






## POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS

Redcol Holding S.A.S., en su propósito de “construir un mundo mejor a través de una educación de calidad”, adopta la presente **Política de Cero Tolerancia con Bebidas Alcohólicas, Sustancias Alucinógenas y Tabaco**, dado que:

-  Somos conscientes, en todos nuestros colegios, de que el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y tabaco afectan el ambiente de trabajo, las relaciones familiares, las relaciones sociales y la seguridad laboral y vial; además de causar en el organismo alteraciones en las capacidades físicas y mentales.
-  Es imprescindible nuestro compromiso para mitigar y prevenir accidentes y enfermedades asociadas con la ingesta de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y tabaco; mediante la mejora del bienestar, la calidad de vida y los estilos de vida saludables y a través de la preservación y promoción de la salud de personal administrativo, contratista, docente, estudiantil y padres de familia.
-  Es nuestra prioridad y un eje de excelencia ofrecer a nuestros estudiantes, padres de familia, colaboradores y contratistas, ambientes sanos y libres de consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, estimulantes y tabaco.

Por lo anterior, se emite la presente Política Institucional que complementa y refuerza las disposiciones en la materia que ya hacen parte de los Manuales de Convivencia, Reglamento Interno de Trabajo y demás reglamentación.

En virtud de lo expuesto, a partir de la fecha queda prohibido:

- 1** El consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias alucinógenas, así como el uso de vaporizadores, cigarrillos electrónicos, pipas, o cualquier otro elemento similar, en los establecimientos educativos y oficinas de Redcol Holding S.A.S.
- 2** Acudir o permanecer en los establecimientos educativos u oficinas de propiedad de Redcol Holding S.A.S., bajo los efectos de bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias alucinógenas, aun cuando su consumo se haya dado con anticipación y por fuera de las mencionadas instalaciones.
- 3** Consumir bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias alucinógenas, portando uniformes, prendas o distintivos institucionales de Redcol Holding S.A.S, de sus colegios o demás empresas que hacen parte de la organización, aun en escenarios externos a los establecimientos educativos u oficinas corporativas.
- 4** Portar, comprar, vender, recibir u ofrecer bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias alucinógenas en los establecimientos educativos u oficinas de Redcol Holding S.A.S.
- 5** Organizar eventos, reuniones, conmemoraciones o celebraciones de cualquier tipo, que involucren el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias alucinógenas en establecimientos educativos u oficinas de Redcol Holding S.A.S.
- 6** Publicar contenidos por cualquier medio, incluyendo redes sociales personales, consumiendo o bajo los efectos de alcohol, tabaco o sustancias alucinógenas en los establecimientos educativos u oficinas de Redcol Holding S.A.S. o donde se identifiquen distintivos de Redcol Holding S.A.S. u otras empresas de la organización.
- 7** Patrocinar, ocultar u omitir el reporte oportuno a Redcol Holding S.A.S, de cualquiera de las conductas anteriormente descritas.

La infracción de cualquiera de las prohibiciones enumeradas anteriormente, será considerada como falta grave conducente a la cancelación de matrícula o terminación del contrato de trabajo según sea el caso, previo procedimiento a que haya lugar, según la reglamentación interna de Redcol Holding S.A.S. y/o las normas legales aplicables en cada materia.

Redcol Holding S.A.S. se reserva el derecho de practicar aleatoriamente exámenes o pruebas conducentes a determinar si se está incurriendo en alguna de las conductas descritas en el presente documento, en cuyo caso el trabajador firmará el consentimiento informado con el que se validará esta práctica.

**Representante legal de la empresa de Redcol Holding S.A.S.**  
**QUIJANO PÉREZ JOSE REINALDO**

15.06.2021